

“DECLARACIÓN DE AMERICA 2010”

REUNIÓN REGIONAL DEL CONTINENTE AMERICANO DEL GRUPO MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT, EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DEL SEXTO FORO MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS PARA EL HÁBITAT.

El Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat ha sido desde su creación, un foro eficaz para el intercambio de experiencias en materia de asentamientos humanos, vivienda y desarrollo sustentable. Hoy más que nunca, reuniones de esta naturaleza son imprescindibles ya que permiten encontrar caminos conjuntos y coordinados a nivel continental en materia de políticas públicas y experiencias legislativas que permitan mejorar e impulsar las iniciativas en las respectivas asambleas nacionales.

CONSIDERACIONES

Nosotros, parlamentarios y participantes en la Reunión Regional del Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, celebrada el día 18 de Marzo de 2010 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil:

1.- INFORMAMOS que la presente Reunión Regional se llevó a cabo en el marco del Sexto Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y del Quinto Foro Urbano Mundial, promovido por la oficina de UN-Hábitat. El Foro Urbano Mundial es uno de los eventos más incluyentes a nivel internacional ya que conjunta a líderes gubernamentales, legisladores, ministros, diplomáticos, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales regionales e internacionales así como a profesionales, académicos, jóvenes y ciudadanos interesados en trabajar por la mejora y sustentabilidad en las ciudades.

2.- COMPARTIMOS el interés por el tema eje del Foro Urbano Mundial, *“El derecho a la ciudad- uniendo el urbano dividido”* y el compromiso con los acuerdos alcanzados durante la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos efectuada en 1976 en Vancouver y la Segunda Conferencia realizada en Estambul, en 1996, así como la Agenda Hábitat surgida de la misma.

3.- REITERAMOS que la Declaración de Estambul y la Agenda Hábitat siguen constituyendo el marco básico para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y reconocemos que una de las causas más significativas del cambio climático son la contaminación individual e industrial llevada a cabo durante las últimas décadas.

4.- ADVERTIMOS que tanto la planeación urbana como los esfuerzos por mitigar y controlar el cambio climático que hoy en día se vive, son factores imprescindibles para el desarrollo y bienestar de los países.

5.- SOSTENEMOS como principios, los previstos en la Declaración de del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, adoptada en 1996 en la Ciudad de Estambul, Turquía, con una visión política, económica, social, ética y espiritual de los asentamientos humanos y la vivienda, basada en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad entre los pueblos, razas, etnias y entre el varón y la mujer, la solidaridad, la paz, la democracia, la sustentabilidad, protección y preservación prioritaria del ambiente, la institucionalización, el compromiso cívico, la cooperación internacional, la responsabilidad mutua y el respeto de los diversos valores religiosos y étnicos y de los orígenes culturales de las personas. En consecuencia, en las actividades legislativas, políticas, internacionales, regionales, y nacionales que realicemos, otorgaremos el máximo esfuerzo y prioridad decidida en la promoción del desarrollo de asentamientos humanos sustentables en un mundo en proceso de urbanización y en el fomento al acceso de una vivienda adecuada para todos, mejorando la condición humana y su calidad de vida.

Los parlamentarios reconocemos el derecho humano a una vivienda digna y adecuada para todos, por lo que recomendamos a los países que adecuen sus ordenamientos jurídicos para considerar dicho derecho de manera prioritaria para las comunidades indígenas. De acuerdo a las consideraciones anteriores y tras debatir y compartir experiencias y proyectos, hemos resuelto adoptar los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO.- Ratificamos las recomendaciones de la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y del Programa Hábitat, adoptados el 14 de junio de 1996 en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas.

SEGUNDO.- Ratificamos la Declaración de Principios y Compromisos del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, adoptada en 1996 en la Ciudad de Estambul, Turquía y complementada en sus reuniones celebradas en las ciudades de Cancún, México, en 1998, Manila, Filipinas, en el 2000, Berlín, Alemania, en el 2003 y Rabat, Marruecos, en el 2005, respectivamente.

TERCERO.- Seguiremos coadyuvando en la implementación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos 2007-2009, apoyando la implementación legislativa e institucional de la Agenda Hábitat. Destacamos que el reto más importante que tenemos

los parlamentarios del Continente Americano, es impulsar el proceso de institucionalización de estas recomendaciones, con pleno respeto a la soberanía de cada país, expidiendo o actualizando los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente los asentamientos humanos sustentables y la vivienda adecuada para todos; contribuyendo a definir y adecuar las políticas públicas urbanas, rurales y de vivienda, y apoyando a las instituciones gubernamentales, ante todo las locales, para que apliquen las leyes y cumplan con las políticas respectivas, con la permanente participación democrática de la sociedad.

CUARTO.- Intensificaremos nuestros esfuerzos para generar congruencia, homogeneidad y actualidad en el tratamiento de las legislaciones nacionales y locales, y en la coordinación y colaboración de las diversas comisiones parlamentarias, en temas fundamentales de regulación de los asentamientos humanos y su sustentabilidad, social, económica, regional y ambiental.

QUINTO.- Impulsaremos las acciones vinculadas para controlar los efectos adversos del cambio climático y los riesgos que el mismo conlleva para las zonas urbanas y rurales. Fomentaremos la creación y el fortalecimiento de las instituciones de protección civil y de los programas preventivos, frente a los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en las ciudades y en el medio rural.

SEXTO.- Apoyaremos en nuestros respectivos países la implementación de las medidas que fortalezcan los programas de la Organización de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Coincidimos con iniciativas para reforzar estos programas coordinados por la Organización de Naciones Unidas, en especial sobre deforestación y la ordenación física de los asentamientos humanos urbanos y rurales impulsando el crecimiento económico verde.

SÉPTIMO.- Seguiremos impulsando el fortalecimiento del Grupo Regional del Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat, realizando, entre otras, las siguientes actividades prioritarias:

- a) Identificar el avance en la implementación legislativa e institucional de la Agenda Hábitat en la región;
- b) Contribuir a la consolidación de los mecanismos de coordinación y de colaboración en el Grupo Regional y en el Grupo Mundial;

OCTAVO.- Impulsaremos las adecuaciones legislativas, administrativas, de planeación, identificación de riesgos y creación de comisiones parlamentarias específicas y de dictamen; así como, gestionaremos la canalización de mayores recursos presupuestales y financieros en los países de América Latina y el Caribe, para instrumentar acciones de

previsión, atención y rehabilitación de emergencias urbanas o rurales por desastres naturales o de cualquier otra índole, fomentando la participación de la sociedad.

Así mismo expresamos nuestra solidaridad a los países de Haití y Chile por los recientes desastres naturales que han sufrido estos países hermanos.

NOVENO.- El Grupo Regional del Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat, impulsará la coordinación y la cooperación para formalizar y dar cumplimiento a la ejecución y seguimiento de esta Declaración.

Aprobada en Reunión Regional del Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el 18 de marzo de 2010.